

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Universalización de la Salud"



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0021-2020-UTEA-CU

Abancay, 10 de enero del 2020.

#### VISTO:

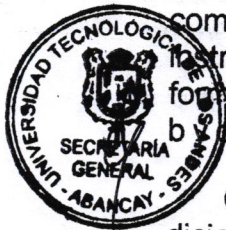
El Oficio N° 01217-2019-DIBU-UTEA-AB, de fecha 28 de diciembre de 2019, remitido por la Dirección de Bienestar Universitario, solicitando la aprobación del Instructivo de Oficinas Sostenibles de la Universidad Tecnológica de los Andes, y;



#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220, y el art. 11 del Estatuto Universitario;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59 inciso 59.15 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar y/o aprobar, a propuesta de los vicerrectorados, así como de las direcciones de unidades académicas y administrativas, los instrumentos de gestión académica, así como la política general de formación académica en la Universidad; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;



Que, mediante Oficio N° 01217-2019-DIBU-UTEA-AB, de fecha 28 de diciembre de 2019, remitido por la Dirección de Bienestar Universitario, solicitando la aprobación del Instructivo de Oficinas Sostenibles de la Universidad Tecnológica de los Andes;

Que, en mérito a los considerandos expuestos, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria llevada a cabo el 08 de diciembre de 2020, que por unanimidad Acordó: aprobar el Instructivo de Oficinas Sostenibles de la Universidad Tecnológica de los Andes; lo que amerita la emisión de la presente resolución;

Por estos fundamentos y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; la Resolución del Comité Electoral N° 11-2015-CEU-UTEA-AB;

**SE RESUELVE:**



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Año de la Universalización de la Salud"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0021-2020-UTEA-CU

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 08 de enero del 2020, el **Instructivo de Oficinas Sostenibles** de la Universidad Tecnológica de los Andes. Formando parte de la presente resolución en foja 01.

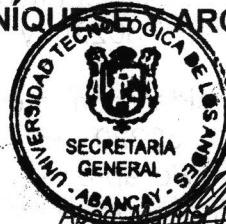
**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** con la presente Resolución a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR**, la presente Resolución en el portal Web de la Universidad Tecnológica de los Andes.



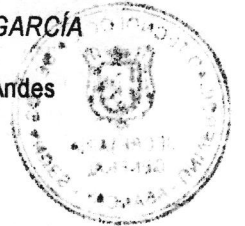
*Ismael Trujillo Roman*  
Rector  
Universidad Tecnológica de los Andes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

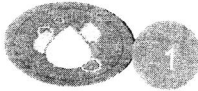


*Jaime Caballero Garcia*  
Secretario General  
Universidad Tecnológica de los Andes

RITR/Mjcg.  
Jac.

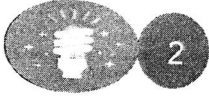


## INSTRUCTIVO DE OFICINAS SOSTENIBLES



### 1 Uso eficiente y ahorro del agua.

- Cierra los grifos siempre que no los uses.
- Si identificas algún tipo de fuga y/o pérdida, es tu compromiso reportar al personal de aseo y mantenimiento.



### 2 Uso eficiente y ahorro de la energía.

- Configurar los equipos en ahorro de energía para que el ordenador se apague de forma automática cuando detecta que no se está usando.
- Apagar la pantalla cuando te ausentes por más de 20 minutos y durante la hora del almuerzo.
- Apague los equipos cuando no los esté utilizando, impresoras, escáner, etc., al terminar la jornada aboral y desconectarlos durante el fin de semana.
- Apagar las luces al salir de la oficina.
- Regula el brillo y el contraste de los equipos de informática y telecomunicaciones para maximizar el rendimiento.
- Mantenga limpias las pantallas, aumentará la luminosidad.
- Aprovecha al máximo la luz natural.



### 3 Reciclaje, reusó y reducción del consumo de papel.

- Usar correos electrónicos institucionales o personales para remitir información evitando imprimir documentos que no se requieran.
- Imprime a doble cara.
- Utilizar la cara libre del papel reusado para imprimir documentos.
- Depositar en un recipiente o caja el papel reusado, es decir que tiene contenido en ambas caras.



### 4 Consumo responsable y sostenible.

- Escoge y compra productos que no contengas plásticos ni empaques.
- Promover el consumo de productos naturales y evitar productos desechables, que implican mayor generación de residuos sólidos.



### 5 Gestión integral de los residuos sólidos.

- Disponer adecuadamente los residuos en los puntos ecológicos
- Para adquirir un nuevo cartucho de tóner, se deberá llevar el cartucho a desechar la unidad de Almacén de la Sub dirección de Logística y Servicios Generales, luego ser llevado al almacén temporal para RAEE.



### 6 Promover la cultura ambiental.

- Cambiar la actitud y pensamiento sobre el ambiente y recursos naturales, aplicando buenas prácticas ambientales en las acciones cotidianas realizadas.

Versión: 01	Código: INS.OF.SOS	Página:1 de 1
<b>Elaborado por:</b> Bach. Dayana Marcia Llicahua Utani	<b>Revisado por:</b> Ing. Sabino Sarmiento Luna Jefe de Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental	<b>Aprobado por:</b> RCU N°